



Izquierdo visita el Programa de Tránsito a la Vida Adulta para jóvenes que salen del sistema de protección de la Comunidad

## La Comunidad prepara a 294 jóvenes ex tutelados para su inserción socio laboral

- El Gobierno regional tiene convenios con entidades para favorecer la inserción laboral y el alojamiento de los jóvenes
- Más de 4.000 menores en la Comunidad de Madrid cuentan actualmente con alguna medida de protección

**14 de febrero de 2018.**- Un total de 294 jóvenes ex tutelados de entre 18 y 21 años han sido atendidos para su preparación para la vida autónoma desde junio de 2016, a través del Programa de Tránsito a la Vida Adulta, que forma parte del Plan de Autonomía Personal para Jóvenes tutelados y ex tutelados entre 16 y 21 años de la Comunidad de Madrid.

De estos 294 proyectos de autonomía de jóvenes ex tutelados, 193 han sido atendidos en el proyecto de alojamiento, manutención y acompañamiento educativo en los diversos recursos y dispositivos (pisos, residencias, etc.) y 101 jóvenes han desarrollado proyectos de incorporación familiar, vida independiente y otros.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, ha visitado hoy el proyecto de inserción sociolaboral del Programa de Tránsito a la Vida Adulta, destinado a los jóvenes de 18 a 21 años que, por su mayoría de edad, han dejado el sistema de protección y se enfrentan a una vida autónoma.

Estos jóvenes reciben asesoría y formación laboral a través de las entidades que colaboran con la Comunidad de Madrid para que puedan contar con un amplio abanico de posibilidades, de modo que les sea posible continuar sus estudios o buscar un empleo, así como encontrar alojamiento o contar con los recursos necesarios para su emancipación, de manera que puedan integrarse adecuadamente en la sociedad.

Izquierdo ha manifestado su interés por el bienestar de los jóvenes, conociendo durante la visita sus preocupaciones al afrontar este reto y los éxitos que van cosechando. “El Gobierno regional sigue a su lado en esta nueva experiencia de vida, como compañía en el camino y soporte en las dificultades de su proceso de autonomía”, señaló.

A este respecto, el consejero ha añadido que “el objetivo es que, al salir de los centros de protección, puedan realizar el paso a la vida adulta en igualdad de



oportunidades con otros jóvenes que continúan viviendo con sus familias biológicas”.

## PLAN DE AUTONOMÍA PERSONAL

Este programa forma parte del Plan de Autonomía Personal para Jóvenes tutelados y ex tutelados de entre 16 y 21 años de la Comunidad de Madrid, que cuenta con medidas orientadas a la autonomía personal de los jóvenes entre 16 y 18 años que comienzan a prepararse para su salida del acogimiento residencial, y otras medidas para aquellos que ya lo han dejado y requieren ayuda y seguimiento a partir de los 18 años.

Con esta iniciativa, la Comunidad de Madrid es pionera en la aplicación de las modificaciones a la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor realizadas en 2015, que señalan la necesidad de preparar adecuadamente a los jóvenes en protección desde dos años antes de su mayoría de edad y, una vez cumplida ésta, ofrecer el apoyo que necesiten en los aspectos socioeducativo, inserción socio-laboral, búsqueda de alojamiento, apoyo psicológico, etc.

La responsabilidad de la Comunidad de Madrid se extienda más allá de la tutela, con el objetivo de que estos jóvenes no estén solos al afrontar el paso a la vida autónoma. “El Gobierno regional tiene un firme compromiso con los menores, especialmente los más de 4.000 que cuentan con alguna medida de protección”, ha explicado el consejero.

Además de los 294 jóvenes ex tutelados atendidos a través del Programa de Tránsito a la Vida Adulta, la Comunidad de Madrid ha atendido también a 519 adolescentes protegidos durante el año 2017, en el marco del Programa de Autonomía Personal para menores de 16 a 18 años. Con ellos se realiza un trabajo formativo individual, dándoles apoyo socioeducativo y psicológico para la nueva etapa que deberán afrontar.